CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851e/Montevideo y Ayolas
Teléfono 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Cód. Cia.	Póliza N°	Endoso. Nº
CAUCION - GTIA.SERV.ADJUD	06	1509038719	001

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 20.000.000	17/12/2020

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 24:00 Hs.	RUC O C.I. Tomador
395 Dias	01/01/2021	31/01/2022	1770922-9

Tomador
IPSON TECNOLOGIA INSERTADA DE NELSON DERLIS, BAREIRO GONZALEZ

Domicilio
MIRAFLORES 370 ESQ. CARLOS MAIDANA - SAN LORENZO

Asegurado: **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** RUC: **80001464-2**
Dirección: **PDTE. FRANCO C/ AYOLAS - EDIF. AYFRA PISO 9° - ASUNCION.-**

Se hace constar que, a pedido del asegurado y según la Prórroga por Ampliación de Contrato según Convenio Modificatorio N° 01 con fecha de 07/12/2020, que la Vigencia de la Póliza a que se refiere el presente suplemento, queda modificada y ampliada conforme al siguiente detalle:

DESDE: 01/01/2021
HASTA: 31/01/2022

VIGENCIA: 395 Días.

Las demás condiciones de la mencionada póliza quedan firmes y sin modificación alguna.-

Asunción, 18 de diciembre de 2020.-

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella Nº 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"Rumbos S.A. de Seguros"
Lic. Miguel Barreinegabe B.
Presidente